

Acuerdo de 7 de mayo de 2024 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la celebración del Día de Europa.

El 9 de mayo se conmemora el Día de Europa, celebrando la paz y la unidad de Europa. Esta fecha marca el aniversario de la histórica «Declaración Schuman», discurso pronunciado en París en 1950 por el ministro de Asuntos Exteriores francés, Robert Schuman, en el que expuso su idea de una nueva forma de cooperación humana y política en Europa, que haría inconcebible la guerra entre naciones europeas, considerándose esta propuesta como el comienzo de lo que hoy es la Unión Europea. La conmemoración de esta fecha tiene lugar desde 1985, tras su aprobación por los Jefes de Estado y de gobierno reunidos en el Consejo Europeo.

La Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, adoptada por la totalidad de los Estados miembros de la UE, recoge la importancia y necesidad de mejorar la comprensión del funcionamiento y los valores de la UE por parte de los ciudadanos a través de la educación y la formación. En esta Recomendación, el principal pilar europeo de los derechos sociales establece como primer principio que toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. La adquisición de estas mismas competencias para el alumnado también aparece recogida en los Decretos 100/2023, 101/2023, 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, por los que se establece la ordenación y el currículo de las distintas etapas educativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en las Órdenes de 30 de mayo de 2023, por las que se desarrolla el currículo correspondiente a estas mismas etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. En estos currículos se ordenan, organizan y relacionan los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en las diferentes etapas con respecto a la incorporación de los contenidos relativos a la Unión Europea.

Desde Educación Infantil se desarrollan multitud de iniciativas de carácter intercultural para poder ejercer una ciudadanía activa, responsable, crítica, tolerante, democrática y comprometida que mire al futuro con garantías. En el currículo de Educación Primaria, los contenidos relacionados con la Unión Europea se imparten integrados en varias áreas, principalmente en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y en Matemáticas.

En Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, los contenidos relacionados con la UE se imparten integrados en diferentes materias como Geografía e Historia, en prácticamente todas sus dimensiones: histórica, política, cultural y social, así como en otras materias como Lengua Extranjera,

Economía y Emprendimiento, Formación y Orientación Personal y Profesional. Dentro de estos desarrollos curriculares, diferentes centros docentes de Andalucía ya cuentan con una materia optativa sobre Europa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Día de Europa y todo el proceso histórico que ha construido la Unión Europea como Comunidad de Derecho se encuentran dentro de los desarrollos curriculares de Andalucía, no únicamente como saberes básicos dentro de determinadas áreas, materias o ámbitos, sino como un fin en sí mismo.

Asimismo, e independientemente de lo recogido en las programaciones y proyectos educativos de los centros docentes respecto a la incorporación de los contenidos relativos a la Unión Europea establecidos, la conmemoración del Día de Europa está orientada a fomentar entre el alumnado andaluz los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, así como las conductas no sexistas, y el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.

Dada la importancia de la conmemoración, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha dictado una Instrucción para la adecuada celebración de esta efeméride. Conforme a la misma, todos los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía celebrarán el 9 de mayo, y durante los días previos, el Día de Europa.

Asimismo, y en virtud de su autonomía pedagógica, programarán actividades dentro del horario lectivo que propicien un acercamiento a Europa y que pongan de relieve ante los escolares andaluces los valores democráticos que impregnan la ciudadanía, desarrollada en todos los ámbitos a los que pertenecen: europeo, español y andaluz. Además, estas actividades podrán completarse con otras de carácter extraescolar, en cuyo caso serán voluntarias para el alumnado. Para ello, los centros docentes promoverán la implicación de su comunidad educativa, procurando la colaboración de organizaciones, ayuntamientos e instituciones para que participen de los valores cívicos y democráticos.

La programación anteriormente mencionada incluirá la realización de actividades sobre diversos aspectos de la historia, cultura y geografía, las instituciones europeas, así como los símbolos que constituyen sus señas de identidad. Conjuntamente, se podrá realizar el izado de la bandera europea y la interpretación del himno europeo. Para dichas actividades se podrá contar con personalidades invitadas a tal fin. Las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Los centros privados y centros privados concertados adecuarán el contenido de la Instrucción a su propia organización en consideración a la legislación específica que los regula.

Para ello la Consejería pone a disposición de los centros docentes recursos y materiales didácticos digitales que faciliten el diseño y desarrollo de las actividades al profesorado, dada su importante labor, clave para fomentar el conocimiento y sentimiento de pertenencia a la Unión Europea, y el impulso de la movilización del alumnado hacia los valores europeos.

Por ello, el desarrollo de estas actividades propicia que el alumnado consolide el aprendizaje de esta materia durante toda la etapa obligatoria y habrá adquirido una formación esencial para completar los estudios postobligatorios con éxito y previsión. En este sentido, los recursos y materiales educativos que se utilizan en las aulas inciden directamente en la concepción de la Unión Europea como espacio geográfico, económico, social y político, la historia y la cultura europeas, el proyecto de construcción de la Unión Europea, sus objetivos, principios y valores, la Carta de los Derechos Fundamentales y los Tratados, el funcionamiento de la Unión Europea, sus instituciones y organismos, el proceso de toma de decisiones y su trascendencia.

De manera complementaria, en el ámbito no curricular, como proyección social, la Administración educativa ha puesto en marcha una serie de medidas que complementan y enriquecen las curriculares, incentivando la incorporación del Día de Europa a los proyectos educativos. De entre ellas resulta destacable la participación en el Programa de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

Desde la Dirección General de Comunicación del Parlamento Europeo se organiza el programa Escuela Embajadora del Parlamento Europeo (EPAS) que tiene por objeto lograr que el alumnado sea más consciente de la democracia parlamentaria europea, la función del Parlamento Europeo y los valores europeos, animándoles a participar activamente en los procesos democráticos. Este programa educativo del Parlamento Europeo está destinado al alumnado de centros de enseñanza secundaria: 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

En Andalucía el programa cuenta en esta última edición con una red de quince centros, tanto públicos como privados, de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo (EPAS), repartidos por las ocho provincias.

Finalmente, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en aras de promover el conocimiento de la Unión Europea y para avanzar en el proceso de integración europea en el ámbito educativo, ha iniciado actuaciones en el marco del Protocolo General de Actuación entre la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz del Movimiento Europeo (CAME), firmado el 1 de febrero de 2023, que fomenta la realización de actuaciones conjuntas en materia de refuerzo del proceso de integración europea en la sociedad andaluza.

Dada la relevancia que esta efeméride representa para la consolidación de un futuro de oportunidades que contribuya al bienestar individual y colectivo de una sociedad global y en continua transformación, se hace conveniente conmemorar este evento en los centros docentes andaluces con la importancia que merece y se considera oportuno que sea conocido por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 2024, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la celebración del Día de Europa.

Sevilla, a 7 de mayo de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Patricia del Pozo Fernández
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL